	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: DSU-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	VERSIÓN: 03
		Página **1** de 1

Villanueva, Casanare, 17 de Diciembre de 2024

Doctor
DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA
Profesional Universitario – Oficina Talento Humano
Alcaldía Municipal de Villanueva

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato de Servicio No. 579 de 2024.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE SERVICIOS No. 579 de 2024**, suscrito con **EMPRESA DE EVENTOS, SERVICIOS Y SUMINISTROS MANDALA S.A.S NIT. 901.354.319-1 R/L. EDELMIRA LEON META C.C No. 23.791.566 Expedida en Paz de Ariporo**, cuyo objeto es: **"GARANTIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, DE LA VIGENCIA 2024"**, el cual tiene una duración de **TRES (03) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:

Dr. JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario General

Elaboro: Andrey Muñoz
Auxiliar Administrativo
Adscrito a Secretaria General